



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

13 FEB 2026

RES. DECECO N° 0021-26

Expte. N° 6.086/25

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 397/25, mediante la cual se designa al Alumno Ismael David BURGOS, D.N.I. N° 45.181.812, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con extensión de funciones al "Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE)" y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo (SAE)", a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 988/25, se otorgó prórroga al Alumno BURGOS, para asumir funciones en el cargo antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 20/10/25 y hasta el 27/11/25 y desde el 2/02/2026 y hasta el 04/02/2026.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 2 de febrero de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Alumno Ismael David BURGOS, D.N.I. N° 45.181.812, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con extensión de funciones al "Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE)" y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo (SAE)", y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, al Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C.D.P.F

[Firma]

[Firma]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Firma]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.